

ACUERDO DE PARTICIPACIÓN EN LA OBRA COLECTIVA *BIOGRAMA*

El participante declara que conoce detalladamente todas las características de *Biograma* aceptando participar en el proyecto y aceptando igualmente todas las condiciones que se especifican en el presente *Acuerdo*, eximiendo a *Colectivo Entretantos* o a terceras partes que bajo su autorización actúen, de cualquier tipo de responsabilidad ocasionada por el propio desarrollo del proyecto o por consecuencias de éste, siempre que no traiga causa en el incumplimiento total o parcial ni cumplimiento defectuoso del contrato por tales profesionales.

CONDICIONES

1. *Biograma* es una obra colectiva creada a partir de contribuciones individuales. Una obra colectiva es la fusión de obras de diversos autores, sin que sea posible atribuir separadamente a cualquiera de ellos un derecho sobre el conjunto total de la obra realizada. Por eso, las diferentes ediciones de *capítulos Biograma* se harán de forma anónima, de manera que no existirá mención ni reconocimiento a autores individuales.
2. *El participante* enviará a *Colectivo Entretantos* las imágenes correspondientes al capítulo en el que participa dentro de los plazos estipulados en www.biograma.net respetando las características que aparecen en las *Bases de participación*. El envío de las imágenes se realizará a través del *Formulario de participación* desde www.biograma.net con la consiguiente aceptación de las bases y el presente *Acuerdo*.
3. Una vez enviadas las imágenes, *el participante* renuncia expresamente a cualquier tipo de derecho material o económico sobre ellas **exclusivamente dentro del contexto del proyecto *Biograma*** sobre esas imágenes, con independencia de que el participante pueda ser considerado mero realizador o autor del mismo, renunciando en concreto a cualquier derecho de posterior utilización, aplicación, publicación, reproducción por cualquier medio, recuperación o visionado, distribución o comunicación pública, con carácter total y/o parcial, sin perjuicio de cualesquiera derechos morales reconocidos por la ley. Por tanto, el acto de envío de las imágenes a *Colectivo Entretantos*, implica la total aceptación de estas condiciones. *Colectivo Entretantos* no podrá vender (explotar) ninguna de las obras que conforman *Biograma* de manera individual.
4. *El participante* puede actuar con total libertad en la elección del contenido de cada una de las imágenes que compondrán su propuesta al contenido del *capítulo Biograma* para el que se participe, eximiendo a *Colectivo Entretantos* de cualquier responsabilidad civil o criminal, o de cualquier otro tipo, cuando el mencionado contenido de las imágenes pueda eventualmente ser considerado ilegal o atente contra las leyes establecidas en los diferentes estados donde ocasionalmente se pueda desarrollar el proyecto *Biograma*.
5. *Colectivo Entretantos*, en calidad de autor y realizador del proyecto, se compromete a seguir escrupulosamente cada una de las fases del proyecto, que quedan especificadas en las *Bases de participación de Biograma* y que él mismo, o personas relacionadas con el proyecto expresarán públicamente o en privado, por escrito o verbalmente, a la firma del presente *Acuerdo*, a todas aquellas personas interesadas en participar en el proyecto.
6. A fin de dirimir cualquier controversia o disputa que pudiera surgir de la interpretación y/o aplicación del presente *Acuerdo*, o por el propio desarrollo del proyecto o por consecuencia de éste, las partes, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Madrid, así como exclusivamente a las leyes aplicables en España

Y para que conste a todos los efectos *el participante* acepta a través del *Formulario de participación* el presente *Acuerdo*.